

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 29 de junio de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2020-00354, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda Lucitania del Municipio de Orito (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 9671 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Orito (P), con un área georeferenciada de 1078 Mts2, identificado con cédula catastral No. 86-320-00-02-0055-0001-000**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 204200 en línea recta que pasa por los puntos 204201, en dirección oriente hasta llegar al punto 204202 con predios del señor FRANCY NEV MORALES MONTENGRO, con una distancia de 828,84 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto 204202 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 204203 con predio del señor OBIDIO MENESES, en una distancia de 484,32 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto 204203 en línea recta que pasa por los puntos 204204, 204205, 204198 en dirección occidente hasta llegar al punto 204199 con la quebrada AGUA BLANCA, con una distancia de 824,43 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto 204199 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 204200, con el RIO CHURUYACO, en una distancia de 381,73 metros. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01514 del 2 de agosto de 2019 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 1 de julio de 2021.



Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: DXMM